

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO :

Que, la Contraloría General de la República, para el equipamiento de su nuevo edificio tiene necesidad de adquirir equipo de Oficina y muebles consistentes en máquinas de escribir, gavetas metálicas. archivadores, escritorios y otros con el objeto de dotar a sus funcionarios de una adecuada comodidad para el normal desenvolvimiento de sus actividades que redundan en una mejor atención al público.

Que, analizado el anterior requerimiento por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y revisado el comportamiento presupuestario del Servicio recurrente, se ha establecido que la Contraloría General la República precisa de la aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a Recursos del Tesoro Nacional, incluyendo el detalle de Ingresos y Egresos elaborado por la Dirección General de Presupuesto.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Presupuesto Adicional de la Presidencia de la República para la Contraloría General de la República, para su vigencia en la presente gestión fiscal por la suma de UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.129.500.-), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA 01 : ADMINISTRACION GENERAL
I N G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos

Código	Fuente	Presupuesto Reformulado 1978
I	NACIONALES	1.129.500.-
1.-	Tesoro Nacional	1.129.500.-
	Total:	<u>1.129.500.-</u>

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1978
700	TRANSFERENCIAS	1.129.500.-
720	Al Sector Público	1.129.500.-
722	Transferencias Corrientes por Subsidios o Subvenciones	1.129.500.-
	Administración Descentralizada	
2.-	Instituciones Públicas	1.129.500.-
	Contraloría General de la República	1.129.500.-
	Total:	<u>1.129.500.-</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Contraloría General de la República como organismo receptor de la anterior transferencia, se sujetará en su ejecución al siguiente detalle de ingresos y egresos:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 01 : ADMINISTRACION CENTRAL

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1978
I	NACIONALES	1.129.500.-
4.-	Transferencias	1.129.500.-
	Presidencia de la República (TGN)	1.129.500.-
	Total:	1.129.500 -

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1978
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	1.129.500.-
430	Maquinaria y Equipo	1.129.500.-
431.4	Equipo de Oficina y Muebles	1.129.500.-
	Total:	1.129.500.-

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Baúl Bothelo Gozálvés, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiróz, José Olvis Arias, Ariel Ascarrunz Hurtado, Oscar Pammo Rodríguez, Vito Ramírez López, Jorge Echazu Aguirre, Rolando Saravia Ortuño, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Saínz.